

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CL - MES XI

Caracas, lunes 28 de agosto de 2023

Número 42.701

### SUMARIO

#### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 4.851, mediante el cual se nombra al ciudadano Leonardo Alberto Briceño Dudamel, como Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular Para el Transporte, en calidad de Encargado, con las competencias inherentes al referido cargo.

Decreto N° 4.852, mediante el cual se nombra al ciudadano Germán Edoardo Gómez Lárez, como Presidente del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular Para el Transporte, en calidad de Encargado, con las competencias inherentes al referido cargo.

Decreto N° 4.853, mediante el cual se crea con carácter permanente la Comisión Presidencial para la Conservación y Desarrollo Sostenible del Lago de Maracaibo, como órgano asesor del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela; la referida Comisión Presidencial estará integrada por los Organismos y Ministerios que en él se especifican.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE

Resolución mediante la cual se nombra al ciudadano Enzo Puglisi De Nisco, como Presidente de Bolivariana de Aeropuertos (BAER), S.A., ente adscrito a este Ministerio, en calidad de Encargado, quien ejercerá las atribuciones inherentes al referido cargo.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA HÁBITAT Y VIVIENDA

Construpatria, S.A.

Providencia mediante la cual se nombra a los Miembros de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de Construpatria, S.A.; la referida Comisión de Contrataciones quedará conformada por tres (03) Miembros Principales con sus respectivos Suplentes, donde estarán representadas las áreas Jurídica, Técnica y Económica Financiera, respectivamente; y quedará integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan.

#### INTU

Providencia mediante la cual se nombra a la ciudadana Stephanie Mariell Valbuena Cueto, como Gerente de la Oficina de Recursos Humanos, de este Instituto.

Providencia mediante la cual se nombra a la ciudadana Lisset Coromoto Yajure Nelo, como Gerente Estatal del estado Falcón, de este Instituto; la ciudadana designada tendrá las atribuciones que en ella se especifican.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Castor Vicente Pérez Leal, como Presidente (E) del Instituto para el Control y Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo, ente adscrito a este Ministerio.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Fundación "Gran Misión Hogares de la Patria"

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Darrer Luis Guerra Marval, como Director (E) de Despacho, Ad Honorem, adscrito a la Dirección General de esta Fundación; el ciudadano designado queda facultado para desempeñar las atribuciones y actividades inherentes a las funciones de su cargo.

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Magaly María Villegas Martínez, como Directora (E) de Planificación y Presupuesto, adscrita a la Dirección General de esta Fundación; la ciudadana designada queda facultada para desempeñar las atribuciones y actividades inherentes a las funciones de su cargo.

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Marcos Alexander Bravo Rodríguez, como Director (E) de Inclusión Socio-Productiva, adscrito a la Dirección General de esta Fundación; el ciudadano designado queda facultado para desempeñar las atribuciones y actividades inherentes a las funciones de su cargo.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano Darwin Briceño Villalobos, en su carácter de Director General Encargado del Centro Nacional de Despacho, órgano desconcentrado dependiente de este Ministerio y Cuentadante responsable de la Unidad Administradora Desconcentrada, Código N° 00012, del órgano a su cargo, las atribuciones y firma de los actos y documentos que en ella se especifican.

#### DEFENSA PÚBLICA

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Rubenangel Ommy de Jesús Vargas Sánchez, como Defensor Público Auxiliar Primero (1°), con competencia en materia Penal Ordinario, adscrito a la Unidad Regional de la Defensa Pública del Área Metropolitana de Caracas.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Roberto Antonio Rebolledo Barreto, como Defensor Público Auxiliar Vigésimo (20°), con competencia en materia de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, adscrito a la Unidad Regional de la Defensa Pública del Área Metropolitana de Caracas, Extensión sede Central.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Moisés David Martínez Candallo, como Defensor Público Auxiliar Primero (1°), con competencia en materia Especial de Delitos de Violencia Contra la Mujer, adscrito a la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Bolivariano de Miranda, Extensión Guarenas-Guatire.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Rosa Virginia García Velázquez, como Defensora Pública Provisoria Centésima Quinta (105°), con competencia en materia Penal Ordinario, adscrita a la Unidad Regional de la Defensa Pública del Área Metropolitana de Caracas.

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 4.851

28 de agosto de 2023

### NICOLÁS MADURO MOROS

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Con el Supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la Patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del País y del Colectivo, por mandato del Pueblo, de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 2 y 16 el artículo 236 *eiusdem*, concatenado con los artículos 34, 36 y 48 numeral 9 del decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública en concordancia con lo dispuesto en los artículos 4°, 18, 19 y el numeral 7 del artículo 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, y de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil.

### DEL CY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ

Vicepresidenta Ejecutiva de la República

Por delegación del Presidente **Nicolás Maduro Moros**, Según Decreto N° 3.482 de fecha 21 de junio de 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.384 Extraordinario, de fecha 21 de junio de 2018.

### DECRETA

**Artículo 1°.** Nombro al ciudadano **LEONARDO ALBERTO BRICEÑO DUDAMEL**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-13.780.014**, como **PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (INAC)**, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Transporte, en calidad de Encargado, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

**Artículo 2°.** Delego en el Ministro del Poder Popular para el Transporte, la juramentación del referido ciudadano.

**Artículo 3°.** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil veintitrés. Años 213° de la Independencia, 164° de la Federación y 24° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,  
(L.S.)



**DEL CY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ**

Vicepresidenta Ejecutiva de la República

Refrendado  
El Ministro del Poder Popular  
para el Transporte  
(L.S.)

RAMÓN CELESTINO VELÁSQUEZ ARAGUAYÁN

Decreto N° 4.852

28 de agosto de 2023

### NICOLÁS MADURO MOROS

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Con el Supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la Patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del País y del Colectivo, por mandato del Pueblo, de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 2 y 16 el artículo 236 *eiusdem*, concatenado con los artículos 34, 36 y 48 numeral 9 del decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública en concordancia con lo dispuesto en los artículos 4°, 18, 19 y el numeral 7 del artículo 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

### DEL CY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ

Vicepresidenta Ejecutiva de la República

Por delegación del Presidente **Nicolás Maduro Moros**, Según Decreto N° 3.482 de fecha 21 de junio de 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.384 Extraordinario, de fecha 21 de junio de 2018.

### DECRETA

**Artículo 1°.** Nombro al ciudadano **GERMÁN EDOARDO GÓMEZ LAREZ**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-12.661.446**, como **PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS (INEA)**, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Transporte, en calidad de Encargado, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

**Artículo 2°.** Delego en el Ministro del Poder Popular para el Transporte, la juramentación del referido ciudadano.

**Artículo 3°.** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil veintitrés. Años 213° de la Independencia, 164° de la Federación y 24° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,  
(L.S.)



**DEL CY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ**

Vicepresidenta Ejecutiva de la República

Refrendado  
El Ministro del Poder Popular  
para el Transporte  
(L.S.)

RAMÓN CELESTINO VELÁSQUEZ ARAGUAYÁN



## MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE  
DESPACHO DEL MINISTRO

RESOLUCIÓN N° 071 CARACAS, 28 DE AGOSTO DE 2023

AÑOS 213°, 164° y 24°

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 65 y 78 numerales 13, 19 y 27 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública; artículo 5 numeral 2; y los artículos 18 y 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; en concordancia con lo establecido en el Decreto N° 2.650 de fecha 4 de enero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.067 de la misma fecha, en su artículo 1 numeral 1 y artículo 2 numeral 1, en concordancia con lo previsto en la Clausula Vigésima Séptima de los de los Estatutos Sociales de Bolivariana de Aeropuertos (BAER), S.A., este Despacho Ministerial.

### RESUELVE

**Artículo 1.** Nombrar al ciudadano **ENZO PUGLISI DE NISCO**, titular de la cédula de identidad N° **V-7.240.561** como Presidente de **Bolivariana de Aeropuertos (BAER), S.A.**, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Transporte, en calidad de Encargado, quien ejercerá las atribuciones inherentes al referido cargo, conforme al ordenamiento jurídico vigente.

**Artículo 2.** El prenombrado nombrado antes de tomar posesión del cargo deberá prestar juramento de cumplir la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes de la República, los deberes inherentes al cargo y rendir cuentas del mismo en los términos y condiciones que determine la Ley.

**Artículo 3.** Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y publíquese.



**RAMÓN CEBALINO VELÁSQUEZ ARAGUAYÁN**  
Ministro del Poder Popular para el Transporte

Designado mediante Decreto N° 4.589 de fecha 16 de mayo de 2022.  
Publicado en la Gaceta Oficial N° 6.781 Extraordinario de la misma fecha.

## MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA HÁBITAT Y VIVIENDA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA  
HÁBITAT Y VIVIENDA

**CONSTRUPATRIA, S.A.**

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 01/2023

CARACAS, 15 DE AGOSTO DE 2023

AÑOS 213°, 164°, 24°

**LA EMPRESA DEL ESTADO VENEZOLANO "CONSTRUPATRIA, S.A."**, ente adscrito, al Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda; representada en este acto por el ciudadano **EFRAÍN JOSÉ SÁNCHEZ ROMÁN**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-11.431.982**, Presidente de **"CONSTRUPATRIA, S.A."**, según Gaceta Oficial No. 41.816, de fecha 06 de febrero de 2020, en su carácter de Presidente, actuando en ejercicio de las funciones conferidas en la Cláusula Vigésima Octava de los Estatutos Sociales de **"CONSTRUPATRIA, S.A."**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos; el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, artículo 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con el artículo 105 *ejusdem*.

### DECIDE

**Artículo 1.** Nombrar los miembros de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de **CONSTRUPATRIA, S.A.**, para llevar a cabo los procedimientos para la adquisición de bienes muebles, contratación de servicios y contratación de obras que le sean inherentes, de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, su Reglamento, demás instrumentos de rango legal y sublegal aplicables.

**Artículo 2.** La Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de **CONSTRUPATRIA, S.A.**, quedará conformada por tres (03) Miembros Principales con sus respectivos suplentes, que suplirán las faltas accidentales o temporales de sus respectivos principales, donde estarán representadas las áreas jurídica, técnica y económica financiera respectivamente; así como un (01) Secretario (a), con derecho a voz mas no a voto.

**Artículo 3.** La Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de **CONSTRUPATRIA, S.A.**, quedará integrada de la siguiente forma:

### MIEMBROS PRINCIPALES

ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.
FINANCIERA	LEINY GABRIELA BARRIOS VILLEGAS	V-18.363.179
LEGAL	CAIL YOLANDA RODRÍGUEZ	V-14.868.185
TÉCNICA	RANDOLPH ARMANDO SEMIDEY MENDOZA	V-17.811.885

### MIEMBROS SUPLENTE

ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.
FINANCIERA	MANUEL ALEJANDRO PÉREZ CEDEÑO	V-19.202.206
LEGAL	ELIZMAR COROMOTO BRICEÑO PACHECO	V-11.919.358
TÉCNICA	WUILMER LUÍS LÓPEZ RODRÍGUEZ	V-14.548.591

**Artículo 3.** Se designa como secretaria de la comisión de contrataciones a la ciudadana **LIZ KARINA VILLANUEVA**, titular de la Cédula de Identidad N° **V- 17.348.672**, quien tendrá derecho a voz más no a voto, con las siguientes atribuciones:

- Coordinar las reuniones de la Comisión de Contrataciones públicas y convocar a sus miembros.
- Elaborar el Acta correspondiente a cada reunión que se celebre y entregar oportunamente la agenda respectiva a todos los miembros de la Comisión de Contrataciones.
- Formar los expedientes de los procesos de contratación y llevar el control de su archivo.
- Elaborar los Oficios y demás correspondencia relacionada con los procedimientos de contrataciones y con aquellos asuntos inherentes a la comisión de contrataciones públicas.
- Cualquier otra que le asigne la comisión de contrataciones de acuerdo a la naturaleza del cargo.

**Artículo 4:** La Comisión de Contrataciones se constituirá válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, sus decisiones serán tomadas con el voto favorable de la mayoría y tendrán los deberes y atribuciones que le confiere el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

**Artículo 5.** La presente Providencia Administrativa, entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y publíquese,



**EFRAÍN JOSÉ SÁNCHEZ ROMÁN**  
PRESIDENTE DE **CONSTRUPATRIA, S.A.**

Designado mediante Decreto Presidencial N° 4.115 de fecha 06 de febrero de 2020.  
Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.816  
De fecha 06 de febrero de 2020